

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado, 15 cént.

DIRECCIÓN:
Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Miércoles 17 de Abril de 1895
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:
Calle de S. Francisco núm. 8.

Número suelto, 10 cént.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS FARMACEUTICO Y MEDICO

CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTOMAGO é INTESTINOS.

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del **Estómago é Intestinos**, el único que positivamente **cura**, es nuestro **Elixir Estomacal**; hace desaparecer en pocos días el dolor de estómago, ardores, acedias, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias, gastralgias y catarros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un **tónico** tan poderoso que, los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores, solo producen algún efecto mientras se usan.

Precio 5 pesetas botella

En Santa Cruz de Tenerife.—Farmacia de Serra.—Castillo, núm. 7.
En Madrid, Serrano núm. 30, farmacia del autor.

MAQUINAS PARA COSER PERFECCIONADAS WERTHEIM

NUEVA INVENCION PRIVILEGIADA

La «Electra» funciona sin ruido.
La «Triple» cose, surse y borda.
Para zapateros hay máquinas de sólida construcción.
Las ventas son al contado y á plazos.

LORENZO FILPES, Droguería
Cruz Verde, 16

Depósito Candelaria, 8.

FOTOGRAFIA ALEMANA SAN FRANCISCO NUM. 34

En esta galería, recién construida y montada con todos los adelantos modernos, se hace toda clase de retratos con arte y suma perfección á precios módicos.

Horas de retratar, de 9 á 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo.
Hay tocador para las Señoras.

ULTRAMARINOS	Precios equitativos Calidades superiores	Chocolates de Matias López y de «El Barco».
Especialidad en comestibles finos, de las fábricas más importantes de España y del Extranjero.	SANTIAGO FERIA 23, CASTILLO, 23.	Vinos y licores de las más acreditadas marcas. Conservas de todas clases. Pastillas y bombones.
Se acaba de recibir salchichones de Lion, quesos de Rochefort, Gruyere, Patagrás y bola, clases exquisitas.		

AVISO

Se desea una casa donde colocarse una joven para la costura, tanto para toda clase de prendas para hombres como para señoras.

La persona que dese dar dicha colocación, dirijase á la calle de Ferrer 71.

Pérdida

de un sobretodo rameado de encarnado y negro de 8 puntas, se ha extraviado de la calle del Pilar, Adelantado y Tigre á la iglesia de San Francisco; la persona que lo entregue en la calle del Pilar núm. 25 se le abonará su valor por ser recuerdo de familia.

DE PLEYEL Y WOLFF. — Se vende un magnífico piano.—Darán razón calle de la Rosa núm. 23.

Nicasio La Rosa

Participa á su numerosa clientela que ha trasladado su Fonda de la Laguna á la casa núm. 86 de la calle del Castillo en esta Capital, conocida generalmente por la casa del barco, y que en ella encontrarán sus favorecedores toda clase de comodidades, esmerado servicio y completa limpieza, así como una buena mesa, por precios bastante módicos.

Asimismo hace saber que á fin de poder presentar los mejores platos á la española, ha hecho venir de la Península un buen cocinero.

SE VENDE

Un piano en buenas condiciones y conservación.
Para mas informes en la imprenta de este periódico.

Loteria Nacional

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de abril de 1895.

Ha de constar de 34,000 billetes al precio de 40 pesetas cada uno, divididos en décimos á 4 pesetas; distribuyéndose 952,000 pesetas en 1.700 premios de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	120,000
1 de	60,000
1 de	25,000
24 de 3,000	72,000
1370 de 400	548,000
99 aproximaciones de 400 pesetas para los 99 números restantes de la centena del premio primero	39,600
99 Id. de 400 id. para id.	39,600
99 Id. de 400 id. para id.	39,000
2 id. de 2000 para los números anterior y posterior al premio primero.	4,000
2 id. de 1.100 para el 2.º	2,200
2 id. de 1.000 id. para el 3.º	2,000
1.700	952,000

El Administrador, Antonio Bonnet.

Encargos para Señoras.
 Remision á provincias de cuanto pidan de Madrid, Paris y Londres.— Eleccion inteligente y elegante.—Reserva absoluta, si así se solicita. Dirijirse, con sello para contestar, á S. Ramirez. Calle del Tesoro, 28, 3.º izquierda.—Madrid.
Aguardiente de caña de la Habana
 CLASE SUPERIOR
 en pipas, cuarterolas y garrafones
 Almacenes de AURELIANO YANES

AVISO

El contratista de las obras de la carretera de esta capital á San Andres, admite, dándoles colocación—con aumento de salario—en los trabajos de dicha carretera, á todos los peones de diferentes edades que se presenten.

Pararrayos, campanillas eléctricas, Electro-avisadores de incendios y aparatos telefónicos de Ericsson; los mejores y mas elegantes hasta el dia, se instalan á precios económicos.

Calle de la Amargura, núm. 7.—Santa Cruz de Tenerife.

SE VENDE

El edificio urbano con el taller de herrería y fundición de la calle de Ferrer núm. 13, y la casa número 15 de la misma calle. Dará razon el Procurador de este Juzgado D. José Vizcaino y Trujillo.

El Liberal de Tenerife

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica todos los dias excepto los festivos

Pesetas.

Suscripcion.—En toda la provincia un mes. 1'50
Península española, semestre. 13'00
Antillas y Extranjero, un año. 28'00
Filipinas, un año 30'00
Un numero suelto 0'10
Idem atrasado 0'15

Anuncios.—Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de pesetas la línea en la primera plana; á 8 en la tercera y á 4 en la cuarta.

Comunicados, reclamos y esquelas mortuorias, á precios convencionales.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—S. Aniceto.
Santo de mañana.—S. Eleuterio.

Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 1/2 á las 8 cantada á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 1/2 á las 8 cantada: á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 7 á 8:

EFEMERIDES

- 1290 Muere Benjamin Franklin.
- 1492 Isabel la Católica ofrece sus joyas para realizar la empresa de Colon.
- 1893 Huelgas de mineros y otros obreros en Lieja, Mons, Amberes, Bruselas y otras poblaciones belgas.
—Terremotos en la isla de Zante, muriendo 50 personas y resultando 80 heridos.
—Entra en el dique del Ferrol, el acorazado ingles «Howe»
—Los moros limitrofes de Melilla, hieren á unos vigilantes españoles y destruyen las casetas del batallon disciplinario.
- 1894 En Extremadura se verifican manifestaciones en favor de la industria Corchera.

REGISTRO CIVIL

ABRIL 16

Nacimientos

Ninguno

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0º y en milímetros.	764'21
Temperatura del aire á la sombra	22,1
Tensión del vapor de agua	8,9
Humedad relativa	64,1
Viento.	N. N. E.
Fuerza del viento	1
Estado del cielo.	Nuboso
Temperatura máxima de ayer	24'0
Id. mínima	

Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros) 18'6
 1'95
 Estado del mar Llano
 Lluvia en las 24 horas (milímetros) 0'0

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Día 17

LEON Y CASTILLO.—Vapor español de Santa Cruz de la Palma, consignado á D. Juan Croft.

VIERA Y CLAVIJO.—De Las Palmas, consignado á D. Juan Croft.

SALIDA DE BUQUES

LEON Y CASTILLO.—Para Las Palmas.

BUQUES QUE SE ESPERAN

PUERTO RICO.—Para Caibarien y la Habana, saldrá de este puerto el día 28 del corriente, admite carga y pasajeros, despachado por los Sres. Hijos de Juan Yanes.

JUAN FORGAS.—Para Barcelona, saldrá de este puerto el día 26 del actual, admite carga y pasajeros, despachado por los Sres. Hijos de Juan Yanes.

ARAB.—Para la Madera, Llsboa y Southampton, saldrá de este puerto el día 21 del corriente, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

ZWEENA.—Para la Madera y Lóndres saldrá de este puerto el 25 del actual, despachado por su agente D. H. Wolfson.

MIGUEL M. PINILLOS.—Para Puerto Rico, Habana y Cienfuegos, saldrá de este puerto del 28 al 30 del corriente, despachado por sus consignatarios los Sres D. German Perez y Comp.

CONDE DE WIFREDO.—Para Cadiz y Barcelona, saldrá de este puerto el 24 del corriente, despachado por sus consignatarios los Sres. D. German Perez y Comp.

LOANDA.—Para la Madera y Liverpool, saldrá de este puerto del 17 al 18 del corriente, admite carga y pasajeros, despachado por su agente D. Juan Croft.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD).

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 16—5'55 t.

Suscripcion

Los marinos contribuirán con un día de haber, para la suscripcion iniciada con destino al alivio de las familias de las victimas del crucero *Reyna Regente*.

Cable.

Se ha presentado una proposicion al Senado, pidiendo se tienda un cable directo á Cuba, que ha sido bien acogida, por la seguridad que prestará y facilidad para las comunicaciones.

Ejercito de Cuba.

Ayer se efectuó el sorteo de los 140 tenientes que pasarán á prestar sus servicios en la isla de Cuba.

BOLSA

Deuda perpétua 4 p 8 interior, á 72'55.

Id. id. exterior, á 82'55.

Id. amortizable 82'00.

Acciones del Banco de España á 000'00.

CÁMBIOS del día 16

LONDRES, vista, á 00'00 por £.

PARIS, vista 10'40 p 8 P.

MENCHETA.

Madrid 16—6 t.

Antecedentes.

El consul de España en Haití niega en absoluto que hayan estado allí Máximo Gomez y Martí, preparando su expedicion filibustera para Cuba.

Buque de guerra.

Ha llegado á Santiago de Cuba la corbeta de guerra *Nautilus*.

MENCHETA.

Madrid 16—8'15 n.

Patriotismo.

Se ha recibido un cablegrama del capitán general de Cuba, Sr. Calleja, pidiendo al Gobierno se le confie el mando de fuerzas para combatir á los insurrectos.

Filipinas

El ministro de la Guerra, Sr. Azcárraga ha declarado hoy en el Congreso que el Gobierno ha resuelto aumentar inmediatamente las fortificaciones de Mindanao.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecucion, de 18 de septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

CAMBIOS EN PLAZA

Paris, á la vista, 10'90 por 100, beneficio al papel.

Paris, 8 d. vista, 10'83 por 100 id. id.

Lóndres á la vista, Libra esterlina, ptas. 00'00 papel.

Id. 8 dias vista id. ptas. 00'00 papel.

Id. 60 dias vista id. ptas. 00'00 papel.

Id. 90 dias fecha id. ptas. 00'00 papel.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Visita de enfermos

El domingo próximo se celebrará en el hospital militar de esta plaza el acto de administrar el Viatico á los enfermos que en él se encuentran. Dicha ceremonia religiosa, revestirá la ostentacion de costumbre.

El Bazar

Siendo probable que el próximo domingo tenga efecto la inauguracion del Bazar, la Comision, en su deseo de dar por terminado el catálogo de los objetos que ha de contener, ruega á las personas que se propongan hacer donativos, lo verifiquen antes del citado día.

Corridos de toros

En el vapor *Hespérides* llegará el día 21 á esta capital la cuadrilla para las tres corridas que se verificarán en nuestra plaza de toros, durante las próximas fiestas de mayo.

Los toros, que recibirán todos el salto de la garrocha por «el Monge» serán estoqueados por los diestros «El Potoco» de Cádiz, y «El Roio» de Sevilla.

Con motivo del peligro que corren las personas que se colocan en los tendidos, si un toro salta á ellos, algunos aficionados á barrera nos dicen agradecerían á la Empresa, disponga la colocacion de la *maroma* como se halla establecida en muchas plazas con lo que seguramente se evitará el riesgo consiguiente.

De Cuba

El titulado comandante Fortier No-

riega, que según telegrama del día 14 ya publicado, fué hecho prisionero por nuestras tropas á la partida de Maceo, era el secretario y hombre de confianza de aquel cabecilla.

Defuncion

Ha fallecido en Las Palmas, D. Nicolás Navarro y Sortino, administrador subalterno de Hacienda, en aquella ciudad.

D. E. P.

Acuerdo

En la sesion que celebró ayer la Junta de asociados, se acordó por unanimidad y á propuesta del vocal Sr. Alujas, consignar en el presupuesto municipal para el año económico próximo de 1895 96, la suma de 3000 pesetas en concepto de subvencion á la «Institucion de enseñanza» para las obras del edificio que con destino á instruccion pública se construye en la plaza de la Constructora, acordándose tambien, en virtud de proposicion del Consejo Sr. Rojas, que por una Comision del Excmo. Ayuntamiento y de la expresada Institucion, se fijen las bases bajo las cuales ha de concederse la expresada subvencion.

LOS HERNANDEZ DE TENERIFE

El mencey Acaymo se llamó despues de la conquista Fernando ó Hernando y fué su padrino el ex-Guanarteme de Galdar, recibió datas en Abona y en su antiguo reino. Su testamento, pasándole el escribano Alonso Gutierrez á 1.º de marzo de 1520 mandando se le sepulte en la iglesia de la Concepcion de la Laguna; en dicho documento dice que testa en las casas de su habitacion, es casado en segundas nupcias con D.ª Maria Hernández viuda de su primo hermano Diego de Güimar y deja los siguientes hijos.

1.º Francisco Hernández Tacoronte, el que con algunos de sus hermanos y otros hidalgos indigenas de esta isla, dió poder para ciertos negocios en la Corte en 1512 ante Vallejo escribano de la Laguna, folio 715. Casó con Leonor Alonso indigena de igual calidad y otorgó su testamento en la Laguna ante Sebastián Paez, 1526 y 1527 folio 304 y fueron sus hijos. (1)

Alonso Hernández que segun parece fué casado con Maria Luiz y se avecindaron en Abona.

Isabel Martin muger de Julian Sanchez de quien enviudó y testó ante Gaspar Navarro en 1575 folio 18. Tuviron á Juana Sánchez muger de Luis Rodriguez.

Antonio Hernández, vecino de Candelaria.

Leonor Hernández.

Francisca Martin que casó con Francisco Rodriguez ó Ramirez Izquierdo, testó 1559.

2.º Juan Hernández Tacoronte, que tambien otorgó en el poder de 1512 é hizo albalá en los Realejos en 1540 folio 50. Fué casado y dejó hijos.

3.º Catalina Alonso (ininteligible ya el original.)

4.º Marina Hernández, idem idem.

5.º Luis Hernández Tacoronte marido de Luisa ó Lucia de Vera hija de Juan de Vera (esta Lucia de Vera es sobrina de otra Lucia de Vera casada con Diego Diaz Bencomo nieto del mencey de Adeje) El referido Luis Hernández vendió tierras en la Orotava—folio 680 y 685 en 1562—y un censo en los Realejos en 1550 folio 128.

(1) Este Francisco Hernández Tacoronte ó solo Francisco Tacoronte, es probablemente el guanche que en 1502 se presentó al Cabildo de la Isla comprometiéndose á pacificar el menceyato de Adeje que se hallaba sublevado, siempre que se le entregase al principe D. Pedro de Adeje que el Alcalde Mayor tenía preso en la Laguna. Mi querido y particular amigo D. Juan Bethencourt y Alfonso, copió de los libros de actas originales, la que se refiere á este suceso, y en ella se encuentra que, Doña Beatriz de Bobadilla, segunda esposa de D. Alonso de Lugo asistia á los cabildos con voz y voto y ocupando sitio preferente á los regidores.

6.º Fernando ó Hernando Tacoronte (segundo de su nombre), marido de Maria González, hija de los hidalgos de esta isla Miguel González y Catalina Garcia, tuvieron larga sucesion. El Hernando vendió tierras en Abona á su hermano Antonio, por escritura ante Pedro Hernández Sordelo (Laguna), 1573 folio 223, dió poder en la Orotava en 1566 á favor de Benito González Tacoronte y vendió tierras en 1577 folio 302, ante Juan Ramirez.

7.º Antonio ó Anton Hernández, que se avecindó en Candelaria donde se dice fué casado con Luisa ó Lucia Delgado hija de Juan Hernández indigena y de Teresa Delgado su primera muger; tuvo sucesores.

Juana Tacoronte entenada del mencey casó con Juan Martin de la Barquilla, hijo de Pedro Martin de la Barquilla, sus hijos.

1.ª Catalina Martin muger de Juan Alonso (hijo de otro Juan Alonso indigena) con dote en 1552 folio 739, ante Alonso de Larena, Laguna.

2.ª Luisa ó Lucia Martin Tacoronte, muger de Luis Sánchez hijo de Juan Placeres y de Ana Sánchez, con dote en 1563 folio 429, en la escribanía que fué de Vallejo, Laguna.

3.º Ininteligible ya el original.)

Tambien fueron de esta familia, Pedro de Tacoronte primo de Doña Francisca Tacoronte del Castillo y Benito González Tacoronte vecino de Chasna que hizo albalá en la Orotava ante Juan Ramirez en 1577 folio 838.

D.ª Francisca de Tacoronte que casó con el conquistador Gonzalo Garcia del Castillo, era segun unos hija, ó nieta y según otros hermana ó sobrina del mencey de Tacoronte. Hay estas dudas por haber sido llamados tambien menceyes los hijos primogenitos de estos y los hermanos de aquel despues de haber fallecido, los que lo eran cuando la conquista.

En la descendencia del mencey de Tacoronte como hija quinta de su hijo primogenito Francisco Hernández Tacoronte aparece Lucia de Vera, pero al final en una nota se dice que en otros documentos, la dicha Luisa ó Lucia no era hija de el Francisco Hernández. Es de suponer que lo que fuese, es una hija del quinto hijo de D. Fernández ó sea de Luis Hernández y de su esposa Lucia de Vera (la viuda de Diego Diaz Bencomo) del mismo nombre y apellido de su madre.

Se dice que Ines Hernández última esposa de Bentor de Taoro era hija del mencey de Tacoronte, y que despues de viuda contrajo segundas nupcias con Alonso Ramirez Izquierdo natural de Canaria.

Las datas del mencey de Tacoronte—Libro 4.º de datas originales cuaderno 12 folio 6. Libro 1.º de datas por testimonio, folio 29 ó 298. (en Tacoronte y Abona.)

Antes de concluir debo rectificar dos erratas de imprenta que se hallan en los anteriores trabajos. La primera que se encuentra en la columna tercera del artículo titulado «Los Garcias del Castillo» consiste en sustituir el apellido Mungoria por Munguia que es él de un hidalgo vizcaíno que vino á la Conquista de Canaria, y el segundo que se halla asimismo, en la tercer columna de «Los Hernández de Abona» consiste en llamar Beltrán al capitán Baltazar González del Castillo.

Leandro Serra F. de Moratin

Sentencia Importante

(Continuación.)

El demandante era un ciudadano de los Estados Unidos que, mediante un contrato con el gobierno, habia construido un acueducto para la ciudad de Bolivar, á la que se habia comprometido á proveer de agua. Tambien tenia el negocio de reparacion de máquinas. La prueba evacuada en autos indica que el propósito del demandado, al tratar de esta manera al demandante, era forzarle á que hiciera funcionar su acueducto y su taller de reparaciones en beneficio de la comunidad y de las fuerzas revolucionarias; pero no es suficiente para mantener la decision por parte del jurado, de que el

el demandado había procedido con malicia ó por motivos personales ó privados.

El juez de la causa, á petición del demandado, declaró que estos hechos no justificaban la acción del demandante, y recomendó al jurado que sentenciase á favor del demandado.

La importante cuestión presentada por el apelante versa sobre el principio en que se funda la sentencia en favor del demandado. Este principio es que el demandado no era responsable civilmente por los actos que ejecutó como comandante militar en representación de un gobierno de hecho y en prosecución de una guerra.

Consideraciones de cortesía internacional y de la más alta conveniencia, demandan que la conducta de los Estados en sus transacciones con otros Estados, ó con individuos, nacionales ó extranjeros, no sea materia de controversia ante los tribunales legales de otra jurisdicción. Los ciudadanos deben ocurrir á los Tribunales y demás autoridades de su propio gobierno, para la reparación de sus agravios. Los ciudadanos extranjeros pueden contar con que sus gobiernos respectivos intervendrán para que se les haga justicia, acudiendo hasta al recurso de la guerra, si fuese necesario. Seria no sólo ofensivo é innecesario, sino peligroso para las buenas relaciones entre los gobiernos y para la paz de las naciones permitir que los actos soberanos ó las transacciones políticas de los Estados se sometan al examen de los tribunales legales de otros Estados. Movidos por estas razones, y porque los actos de los representantes oficiales de los Estados son los del Estado mismo, cuando se ejerce dentro de la esfera de los poderes que les han sido delegados, han reconocido así tribunales como publicistas, que los agentes públicos son inmunes y no pueden ser demandados en los tribunales extranjeros por actos ejecutados dentro de sus propios Estados, en ejercicio de su soberanía. En el expediente de Mondelay contra Morton (1 BCC, 469) el *Master of the Rolls* á la vez que se declaraba competente para conocer de un pleito que envolvía las transacciones privadas de la Compañía de las Indias Orientales, dijo: «Tienen derechos como poder soberano, y tienen también deberes como individuos; si contraen obligaciones por documentos públicos en la India, las sumas aseguradas pueden recobrase aquí. Admito que

no puede seguirse juicio en este tribunal contra un poder soberano por los actos que haya ejecutado como tal.» En la causa del Nabab de Arcot y la Compañía de las Indias Orientales se contestó una demanda de equidad alegando que todas las transacciones mencionadas en la demanda eran de naturaleza política y asuntos de Estado, y por estas razones el Tribunal declaró sin lugar la demanda. En el caso del Duque de Brunswick y el Rey de Hanover (Beavan R. I.), el *Master of the Rolls* concluyó una discusión elaborada sobre la responsabilidad del demandado, opinando que el Rey de Hanover, aunque súbdito de la Gran Bretaña, no podía ser demandado en los tribunales de este país por actos ejecutados por él como Rey de Hanover. Y habiéndose apelado á la Cámara de los Lores del auto que declaraba sin lugar la demanda (2 H. L. ca: I) aquel tribunal decidió que el demandado, no obstante ser súbdito inglés y estar en Inglaterra ejerciendo sus derechos de tal cuando se le demandó, no podía ser llamado á la Corte de la Cancillería á responder de actos de Estado, fuesen justos ó injustos, ejecutados por él en el extranjero en virtud de su autoridad de soberano. La decisión se fundó, no en la inmunidad personal del soberano, sino en el principio de que ningún tribunal de Inglaterra podía conocer del acto de un soberano, efectuado en el extranjero por virtud de su autoridad soberana. El Lord Canciller dijo que «á un soberano extranjero que venga á este país no puede hacerse responsable aquí por un acto ejecutado en su carácter soberano en su propio país,» que «los tribunales de este país no pueden conocer del acto de un soberano ejercido por virtud de su autoridad soberana en el extranjero, acto no ejecutado como súbdito británico, sino que se supone efectuado en el ejercicio de la autoridad de soberano de que está investido» (XXXXX.) En Hatch con Báz (7 Hun 591) la Corte Suprema de Nueva York decidió que no podía intentarse en los tribunales del Estado una acción contra el que fué Presidente de la República de Santo Domingo por actos que ejecutó en su capacidad oficial, aunque hubiera dejado de ser Presidente cuando se entabló la demanda. La Corte dijo «Creemos que por la cortesía universal entre las naciones y por los principios admitidos de derecho internacional, los tribunales de un país están obligados á

abstenerse de conocer de los actos de otro gobierno, ejercidos dentro de su propio territorio. XXX. Someterlo á una jurisdicción extranjera por tales actos, seria invadir directamente su soberanía é independencia. XXX. El hecho de que el demandado ha dejado de ser Presidente de Santo Domingo no destruye su inmunidad. Esta nace del carácter oficial con que los hechos fueron ejecutados, y protege al individuo que los ejecutó porque emanaron de un gobierno extranjero y amigo.»

Los jueces de los Estados Unidos han opinado uniformemente en sus informes al departamento ejecutivo, que ningún individuo es responsable en tribunales extranjeros por actos que haya ejecutado en su propio país en nombre de su gobierno y por virtud de su autoridad oficial.

En 1794 un individuo de nombre Collet, que había sido gobernador de Guadalupe, fué arrestado en este país, con motivo de habersele demandado por el embargo y confiscación de un buque. Sometido el asunto á la consideración de nuestro gobierno, éste lo pasó al Procurador General, el cual expuso en su informe que el gobierno no podía intervenir en aquella oportunidad, porque el demandado estaba sometido á un proceso; pero que, en su opinión, si se admitía que el embargo del buque había sido un acto oficial, ejecutado por el demandado en virtud, ó bajo pretexto, de los poderes que ejercía como gobernador, ésto por sí sólo seria contestación suficiente á la acción del demandante que el demandado no debía responder en nuestros tribunales por meras irregularidades en el ejercicio de sus funciones, y que la extinción de su autoridad no podía ser determinada convenientemente y con justicia sino por las autoridades constituidas de su propia nación.» (1 opAtt'y Gen. 45 46.) En 1797 en el caso de Sinclair, el Procurador General opinó «que una persona que obra por comisión del Soberano de un Estado extranjero, no está obligada á responder por lo que hace, en cumplimiento de su comisión ante ningún tribunal de los Estados Unidos» 1 op. Att'y Gen., 81. En 1871 el Procurador general dió el siguiente informe al Secretario de Estado: «Frecuentemente se ha establecido el principio de que para que el ciudadano de una nación esté autorizado para impetrar el auxilio de su gobierno con

el objeto de obtener reparación de las injusticias que le haya hecho otro gobierno, debe haber ocurrido antes en vano, para que se le haga justicia, á los tribunales de la nación que le ha ofendido. El objeto de este principio es evitentemente dar al gobierno que ha faltado la oportunidad de hacer justicia al individuo perjudicado por sus propios trámites legales, evitando así toda ocasión de discusión internacional.» En 1872 en el caso del vapor *Tipitapu*, el Procurador general aconsejó al Secretario de Estado en una cuestión proveniente del embargo de un buque americano en el puerto de Granada, ejecutado por un oficial y una partida de hombres armados que obraban por orden de la autoridad judicial de dicho puerto, embargo que se llevó á efecto con el propósito de cumplir un supuesto derecho legal, «que el gobierno no debía hacer reclamación alguna á favor del propietario del buque, por cuanto es presumible que si los procedimientos habían sido ilegales, los tribunales oficiales de Nicaragua repararían el agravio.»

Continuará

BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION C.^a

Para la Madern g Liverpool

Llegará á este puerto del 22 al 23 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado

ROQUELLE

Admite carga y pasajeros. Tiene espacio para 900 toneladas de carga.

Agente,—Juan Croft. Marina núm 11.

Representantes

Para una gran empresa se desean activos é inteligentes, y con buenas referencias, en todas las capitales y cabezas de partido de España. Disfrutarán un sueldo mensual de cien pesetas, casa pagada y otros beneficios. Escribir, con sello para contestar, al Director, calle del Rubio, núm. 15, 2.º—Madrid.

XII

Al salir el banquero Daugeville de las oficinas del Crédito general de Francia, en donde tuvo con el conde de Roddes la conversacion que conocemos, volvió á su casa. Se encerró en su gabinete, escribió unas cartas, trazó una larga lista de nombres, y con ella en la mano se presentó ante su mujer.

Las visitas de su marido eran siempre una sorpresa para aquella, pero esta vez no pareció muy admirada.

—¿Que nueva traéis?—preguntó al banquero;—¿buena ó mala?

Daugeville quiso protestar, pero ella le interrumpió.

—¿Será acaso por mis buenos ojos!—dijo con picaresca sonrisa.

—Pero...

—Seria tan raro en vos—continuó en son de burla,—que no podria creerlo. El tiempo es tan precioso para un banquero como vos, que os autorizo á hablar sin rodeos.

Mr. Daugeville se hizo el desentendido y aceptó el terreno en que su mujer se colocaba.

—Pues bien, señora—dijo,—deseo ofrecer á nuestros amigos una *sotée*.

—¿Cuando?

—El martes próximo.

Era sábado aquel dia.

El proyecto pareció tan extravagante á la señora Daugeville, que al principio no comprendió.

Aunque Mr. Daugeville era muy rico no era pródigo, y aun en la época de las reuniones recibia rara vez.

—¿Y venis á pedirme mi opinion sobre esa... excéntrica idea?—preguntó la señora Daugeville.

Tal vez no pensaba en ello el banquero pero contestó:

—Precisamente.

—¿Queréis que hable claro?

—Sí.

—Me gustan las cosas originales; pero esta me parece impracticable.

—¿Puedo saber por qué?

—Sí.

—Decidlo.

Se inclinó sobre la silla, saludó á la joven y desapareció á galope.

—¿Ese es!—dijo Ricardo designando al conde.

—¡El!—murmuró la señora Bremond.

—Le encontrarás mañana por la noche en el baile de Mr. Daugeville—siguió Ricardo;—sé coqueta, hábil, mujer en una palabra, y tu vida cambiará.

Pero Ida no comprendia las pérfidas sugerencias del mejicano. Desde la súbita aparicion de Mr. Roddes habia quedado meditabunda.

Pensaba á la vez en la carta que tan misteriosamente habia recibido, y en el conde de Roddes, aquel amigo de la vispera que debia jugar tan gran papel en su existencia. Habia dicho Gomez que el conde era rico y poderoso. ¿No podria ser el protector desconocido que velaba sobre ella, y el que, á pesar de la vigilancia de su tirano, habria puesto la carta en su gabinete?

Esta idea contenia en si todo un mundo de esperanzas que se apoderaron del espíritu de Ida, hasta olvidar el papel infame que Ricardo queria imponerla.

De lo que acababa de decirle solo recordaba que un hombre que no era Ricardo tenia en sus manos su libertad y su ventura.

Su mirada se aclaró, y una sonrisa—la que podia hacer milagros según Ricardo—se dibujó en sus labios.

—Bueno...—pensó el mejicano, que no la quitaba ojo.—Ensayá sus medios de seducción...

En otro silio del bosque de Bolonia se veia muy visitado otro carruaje, parado en aquel momento.

El carruaje de Mad. Daugeville.

La mujer del banquero, indolentemente recostada en los almohadones, enseñaba sus dientes nacarados con una sonrisa, y recibia las felicitaciones de algunos paseantes que se apresuraban á hacerla la corte.

Alli estaba el vizconde de Saint-Estephe, cuya especialidad consiste en ser un figurin anticipado; el viejo barón de Clairval, que ocultaba sus cabellos grises bajo una peluca tan dada de cosmético que brillaba como una mancha de aceite; Mr. de la Morlaye, hombre serio, y el inevitable principe Aprasimoff, que estaba en todas partes.

Cada uno de ellos soñaba en secreto con la conquista de la hermosa Daugeville pero esta se reia de sus suspiros y se divertia con sus declaraciones. Se hablaba mucho de es-

Mess. SCRUTTON SONS Y Comp.

Parr las Barbadas, Demarara y escalas

El hermoso vapor inglés.

Nonpareil

Saldrá de este puerto el día 30 de abril.—Admite pasajeros y un resto de carga

Agente, HAMILTON Y COMP.

THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S

PARA MADERA, LISBOA Y SOUTHAMPTON

El 21 del corriente saldrá para los mismos puertos el vapor inglés de la misma compañía.

ARAB

Admite carga y pasajeros.—Tiene hueco para 150 toneladas de carga.

Agente, HAMILTON Y COMP.

FORWOOD BROTHERS & CO'S

PARA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor FRUTERO

ZWEE NA

Se espera en este puerto el día 25 de abril, y seguirá su viaje para Madera y Londres.—Admite carga y pasajeros.

Agente.—HY WOLFSON.

NOTA.—Con el fin de que el vapor pueda reservar el

hueco suficiente para los frutos de esta isla, se suplica á los Sres. exportadores digan dos días antes de la salida el número de bultos aproximado que tendrán.

Vapores Trasatlánticos de F. PRATS y Comp.

PARA CAIBARIEN Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte.

Puerto Rico

Deberá salir de este puerto el 28 del corriente.—Admite carga y pasajeros.

Málaga, Barcelona y Génova

El hermoso vapor español de gran porte

Juan Forgas

Deberá salir de este puerto el 26 del actual. Admite carga y pasajeros.

Agentes.—Hijos de Juan Yanes

Vapores correos de la Comp. Trasatlántica

(Antes de Antonio López y C.ª)

SERVICIO DE CUBA

El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo en las Palmas y escala en Puerto Rico.

La llegada á la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes.

Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.

Agente, Juan La-Roche.

British and African Steam Navigation C.º
PARA LA MADERA Y LIVERPOOL.

Llegará á este puerto del 17 al 18 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado

Loanda

Admite carga y pasajeros.

Tiene suficiente espacio para carga.

Agente, JUAN CROFT.—Marina núm. 11.



Línea de Vapores Trasatlánticos de Pinillos Saenz y C.ª de CADIZ.

PARA PUERTO RICO, HABANA Y CIENFUEGO. Saldrá de este puerto del 28 al 30 del corriente el

Miguel M. Pinillos

Su Capitan D. Ildefonso Díez.

Para Cadiz y Barcelona

Saldrá el 24 del corriente el

Conde de Wilfredo

Estos magníficos vapores de gran porte y rápida marcha, admiten carga y pasaje para todos los puntos indicados á excepcion de pasajes para Barcelona.

Los Consignatarios.—German Perez y Comp.

San José núm. 10.

Cerveza inglesa

LA TE ENCARNADA

Cerveza inglesa



Pilsener Beer de

J. & R. TENNENT & C.º

Esta magnífica cerveza, sin rival en el mundo, compite con todas las introducidas en estas islas, por su bondad exquisita y módico precio.

Se halla de venta en casa de sus únicos introductores en Canarias

JUAN CROFT, Marina núm. 11

CASA DE PRESTAMOS DE CLAVERIE Y COMPAÑIA

Plaza de la Constitución núm. 4

SUCEDIA

antes de conocerse la Emulsión de Scott, que muchas personas sucumbían á la Tisis y otras enfermedades extenuantes porque no podían tomar el aceite de hígado de bacalao que trastorna el estómago. Desde que se introdujo la Emulsión de Scott, que es aceite de hígado de bacalao é hipofosfito—gran tónico para los nervios—la dificultad ha desaparecido. Dicho preparado presenta el aceite hecho agradable al paladar, fácil de asimilar y tres veces mas eficaz que ántes. No hay ahora, pues, necesidad de que los Tísicos sucumban puesto que la

EMULSION DE SCOTT

les nutre y fortalece y de ese modo pueden vencer la enfermedad.

Pídase la legítima. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

Depósito al por mayor y menor número 16, calle de la Cruz Verde. Santa Cruz de Tenerife.

LORENZO FILPES.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco núm. 8.

ta rivalidad, que no era un secreto, y sus buenas amigas la atribuían los cuatro amantes.

Julio Berold bromeó un día con ella sobre esto.

—¿El vizconde Saint-Estephe?—dijo ella con una mueca desdeñosa.—¡Es una muñeca! ¿El baron de Clairvar? ¡Una momia! ¿Monsieur de la Morlaye? ¡Un notario? En cuanto á Aprasimoff, es un cosaco vestido por Dusantoy.

Estas palabras fueron seguidas de una risa clara, perlada y brillante como una cascada de monedas de oro. Hubiese convencido á un celoso, y Julio Berold no lo era.

La conquista de Mad. Daugeville no era tan fácil como creían sus enemigos. Le gustaban ciertamente los amorios; pero poseía al propio tiempo un corazón delicadísimo y mucha inteligencia.

Se hablaba de la fiesta que al día siguiente daban los señores Daugeville á sus amigos y los cuatro caballeros comentaban la audacia de bailar en el mes de junio.

—¡Es una idea admirable!—decía el príncipe Aprasimoff.—y si encontrase imitadores, todas nuestras estaciones de baños se quedarían desiertas, porque ni una sola persona de posición dejaría á Paris.

—¡Admirable, admirable!—exclamó Saint-Estephe—no hay como vos, señora, para atreverse á tanto.

—Pero, vizconde—replicó Mad. Daugeville un tanto distraída.—si os digo que la idea no fué mia...

—¿Es cierto?

—Ha sido de mi marido.

—¡Admirable, admirable!

—¿Quién? ¿Daugeville?—preguntó la Morlaye con la idea de desbancar al vizconde con una observación malévola.

—No—dijo Saint-Estephe dándose en la frente.—Un proyecto que acaba de ocurrirme.

Clairval sonrió con aire de duda é hizo que se atusaba el pelo; era una manía. A cada momento pasaba la mano por la peluca, pero cuidando de no moverla.

Esto y el recuerdo de Mad. de Nangis llenaban su vida. La mirada de Mad. Daugeville, que se perdía entre la gente brilló de pronto.

—Hasta mañana, señores—dijo incorporándose como para dar una orden al cochero.

Era una despedida en buena forma.

Los cuatro hombres lo comprendieron.

—Hasta mañana, señora.

Y se alejaron juntos.

Mad. Daugeville habia ido al bosque escoltada por Julio Berold.

Al llegar á la puerta Maillot, preguntó al periodista.

—¿Sabeis si esta Mr. Santiago Bremond en el bosque? Hemos dicho que Berold no era celoso, pero la pregunta le extrañó.

—¿Pensáis en él todavía?—dijo con acento de reconvenccion.

—¿Me aseguraréis vos que no pensáis en su mujer?

—Cierto que si pienso; pero no del modo que creéis.

—¡Ah! El santo...

—Os juro, Susana...

—No juréis y buscad á Santiago Bremond. Os espero en la avenida de la Muette.

—¡Buen encargo!

—¡Pero que hasta los hombres de ingenio han de ser tontos! Para que véais si soy buena, os prometo que al volver á Paris os diré por que deseo que vos mismo me presentéis hoy á Bremond. ¿Sabeis que en la lista de invitados para mañana figuran los nombres de Santa Fé y los señores Bremond?

—No lo sabia, Susana.

—Pues no sois el hombre mejor informado de Paris?

—Bromead: hoy estoy en vena de ser indulgente.

—Añadid buena voluntad, Diógenes, y no volváis sin Santiago Bremond.

Hizo un mohin delicioso, y el carruaje se perdió en el bosque.

El periodista se quedó indeciso un momento.

—¿Es capricho, curiosidad ó interés? Para capricho, tiene Susana bastante delicadeza. Curiosidad, tal vez... Interés... Preciso era que su marido, que debe saber algo, la hubiese hecho alguna confidencia... ¡Bah! este puede ser el medio para resolver mi problema.

Y se lanzó á toda brida entre los demás ginetes.

El motivo de la brusca despedida hecha por Susana á sus cuatro adoradores fué la aparición súbita de Julio Berold y Santiago Bremond, á quienes vió salir de entre la gente y dirigirse al carruaje.

De seguro habia curiosidad en la conducta de la señora Daugeville. Era mujer y por consiguiente curiosa: pero ¿quien sabe si habia tambien otra cosa?